

Amelia Valcárcel

LA CIVILIZACIÓN
FEMINISTA

la esfera  de los libros

Índice

<i>Prólogo</i>	13
1. Qué es feminismo: en los umbrales de una nueva civilización	21
Cronología	23
El feminismo ilustrado (1673-1793): más de un siglo de polémica	24
Segunda ola: el sufragismo (1848-1948). De la Declaración de Seneca Falls a la de Derechos Humanos	39
<i>La Declaración de Sentimientos</i>	46
<i>Los derechos educativos</i>	48
<i>La lucha por el voto</i>	51
Tercera ola: feminismo contemporáneo (1960 en adelante). La rebelión	55

	<i>El techo de cristal</i>	57
	<i>De la dinámica de las excepciones</i> <i>a la política de las excepciones</i>	59
2.	Las civilizaciones y sus nombres	65
	Ética imperial o ética global	66
	Un par de cosas que recordar	70
	La agenda global de la democracia y el feminismo	75
	La decadencia de Occidente	79
	Cuál es la agenda ética del tiempo presente ...	86
	El escaso crédito de las tomas de decisión consecuencialistas	88
3.	Los nombres del tiempo	91
	Qué es posmo	94
	Las características de los tiempos globales	96
	El relativismo	98
	El relativismo y su superación	102
	La segunda comparecencia del derecho natural	105
	La Ilustración y su Siglo de las Luces	110
	La migración de las declaraciones	113
	Deísmo y universalidad	116
	El Romanticismo: una época reactiva	119
	La fortuna del relativismo en el siglo xx	121
	La declaración de 1948	125

4. Ciudadanía global: sobre identidades, feminismo y globalización	129
Comunitarismo e individualismo	129
Aportaciones de Canadá	133
Multiculturalidad, migraciones y comunidades	137
El cuidado y las reglas	142
La vieja Europa	146
Universalismo y feminismo	148
5. Precipitados laterales y agenda sobrevenida	155
La agenda feminista	158
La agenda intelectual: debates que no cabe esquivar	165
Debates de la tercera ola	167
Totalidades reactivas	170
Enemigos y adversarios	172
Lo femenino paródico	175
¿Esto es un desafío teórico?	180
Turbulencias normativas	182
6. Civilización feminista: rasgos	187
Natalismo	189
El aumento poblacional ilustrado	191
El diferencial de sexo	192
La nueva sociedad cuyas innovaciones morales habitamos	195

Nuestro individualismo	199
El único	201
Destrucción y cuidado	205
Por su agenda se les conoce: agenda oculta <i>queer</i>	207
7. Estereotipia, género y presentación del yo	211
El género	214
La agenda práctica y la agenda intelectual	220
Tormenta de género	225
Nadie nace en un cuerpo equivocado	227
Estereotipia	232
Coccinelle	235
<i>Epílogo. La deriva queer y las guerras culturales</i>	237
Falsas simetrías	243
Nominalismo	247
<i>Notas</i>	251
<i>Bibliografía</i>	261

Prólogo

*Allí donde no hay democracia, no hay feminismo.
Allí donde no hay feminismo no hay democracia.*

Habitamos un mundo humano y humanizado en el que casi todo es producto de la voluntad. La naturaleza nos ha dejado escapar hasta tal punto que encontrar sus huellas en lo que hacemos exige muy buena vista y mejor suerte: apenas queda rastro. La humanidad ha colonizado completamente el planeta que habita y le ha dado forma.

Los diversos pueblos han cuadrículado su experiencia; los históricos nos la han transmitido. Pues bien, la enorme novedad antropológica que da forma al presente es el fin y acabamiento parcial de la dominación masculina, ese residuo natural tan fácil de observar y tan complicado de señalar. Es una característica reciente.

Una cosa son los pueblos, otra las sociedades, una tercera las civilizaciones. Varias conviven en el planeta den-

tro de un acelerado proceso de hibridación y mestizaje. Vivimos en Occidente dentro de sociedades a las que últimamente y por abreviar conocemos como sociedades *weird*. Con este acrónimo, que en inglés significa «raro», definimos a sociedades como las nuestras: occidentales, educadas, industrializadas, ricas y democráticas. ¿Por qué no señalar decididamente que son, además y sobre todo, sociedades feministas? La moral no empezó a ser universal sino cuando la propia convivencia humana se universalizó y eso no ocurrió hasta el nacimiento de los primeros grandes imperios. Tenemos atrás una historia mucho más larga de la que solo nos quedan pequeños trazos.

Para hacerse una idea correcta del mundo que habitamos, no solamente se trata de conocer con cuánta profundidad las ideas feministas han calado, sino cuántas prácticas feministas existen y nos estructuran. Hay que poder observar los espacios y los tiempos, y saber interpretarlos. Hay que saber cuándo algo es residual o reactivo, o cuándo es un verdadero desafío de agenda. ¿Cuáles son los rasgos de las sociedades presentes que tienen su origen en la enorme novedad de las libertades iguales para ambos sexos? Para dar respuesta a los sucesivos desafíos, mixtificaciones o malentendidos a los que se enfrenta y se enfrentará el feminismo, retomaré la genealogía básica del movimiento feminista, atendiendo a sus distintas etapas históricas, sus obras seminales y sus conceptos centrales, sobre los que he escrito y hablado ampliamente en distin-

tos estudios, artículos, seminarios o conferencias, algunos de los cuales recupero aquí.

ÉTICA FEMINISTA

El feminismo es una de las tradiciones políticas de la modernidad. Afirma que ninguna persona puede ser oprimida a causa de su sexo y que, en consecuencia, la inmemorial jerarquía sexual puede y debe ser suprimida. Una afirmación de tal calibre se proyecta sobre una cadena de sobreentendidos que normalmente no está explicitada. La jerarquía sexual compromete con la creencia asumida del desigual valor de varones y mujeres. Las relaciones entre los sexos forman la trama normativa última de cualquier sociedad humana. En el momento en que esto se pone en cuestión solo puede hacerse desde una argumentación irrestricta y no situada, esto es, desde una ética.

Las éticas son un tipo peculiar de razonamientos asentados sobre la capacidad de construir razonamientos universales. Esto es, consisten en admitir la universalizabilidad de los argumentos que alcanzan a las conductas tenidas por procedentes. En ellas, por su engranaje en el universalismo, no caben argumentos de situación o argumentos de oportunidad. Por el contrario, asumen la argumentación kantiana: poder querer que una norma sea universal. El sobreentendido de ello es, naturalmente, la existencia del velo de

ignorancia. Si solo se puede querer universalmente, está claro que nos subsumimos en la situación *como si* no supiéramos cómo nos va a ir en ella. El primer gran apunte se lo debemos a Immanuel Kant, el segundo a John Rawls.

La ética construida y habida hasta el momento implica también que puede ser usada para sujetos o para grupos. La capacidad de universalizar un argumento a fin de poder subsumir bajo él a sujetos diferentes implica que esa misma capacidad será usada en el caso de grupos humanos diferentes. Por lo tanto, no cabe el relativismo epistémico ni el cultural. Para terminar de señalar los condicionantes, un argumento ético es válido si su universalizabilidad está asegurada, pero debe de ser asumido por un individuo, que es el agente por excelencia. Las éticas son individuales en su existencia por mucho que sus argumentos sean universales. Este individualismo no alcanza, sin embargo, al individualismo epistemológico.

El feminismo es, *prima facie*, una ética. Y, en su genealogía intelectual, el feminismo y su tipo argumentativo forman parte del pensamiento general de la libertad y, en consecuencia, es civilizatorio. El proceso civilizatorio global tiene que ver decididamente con el aumento de confort y con los resultados de las implicaciones técnicas ilustradas, pero, sobre todo, con la decisiva dulcificación de las formas políticas. El feminismo, al ser el universalismo más radical, es la base teórica más firme de las nuevas formas políticas que se extrapolan a la vida privada como

nueva moral. No solo se presenta como una ética, sino que incide en la formación de una nueva moral que sobre todo desplaza los límites aceptados con anterioridad entre público y privado.

El feminismo, por lo tanto, es central en nuestras actuales formas de vida, pero dista de ser céntrico ni en el debate público ni en su agenda correspondiente. Pretenderlo está llevando las fuerzas de sucesivas generaciones. No hay que perder de vista dos cosas: el feminismo es civilizatorio y el feminismo si no es global, no es. El feminismo no es un *emic* de Occidente.

Desde el siglo ilustrado, la ética, que Kant decantó, ha mostrado ser uno de los resortes más eficaces para producir innovación en el campo de los mandatos morales. Nuestras democracias complejas son «sociedades de principios», con una abundante carga discursiva ética, y con sus normativas tradicionales debilitadas. Reflexionemos en que todas las sociedades y, en consecuencia, sus religiones prohíben lo mismo. Todas las formas religiosas comparten tramos normativos relativamente homogéneos, todas prohíben parecidas cosas: el robo, el asesinato, la calumnia y todas, absolutamente todas, norman el sexo. Los mandatos que norman el sexo resultan ser más abundantes, prolijos y complicados y, sobre todo, tales mandatos suelen ser diferentes para varones y mujeres en un monto considerable. Por tradición, las mujeres tienen especiales deberes de honestidad, preceptos directamente sexuales, a la par que los

varones se reservan mayores territorios de libertad. No se confundan los dos planos: el acceso al sexo siempre está normado, es uno, pero cada sexo tiene normas propias. El conjunto compone la normativa de género.

Pues bien, en nuestras sociedades tal normativa está debilitada, mientras que las sociedades tradicionales mantienen normas de género estrictas. Si estos dos tipos sociales coinciden, colisionan. En tanto que las normas de género son la parte más divergente de las normas comunes, las mujeres están justamente en la línea de fractura.

Para buscar un modo lateral de afrontarlo, las sociedades abiertas coquetean con el multiculturalismo cuya regla de uso es «toda diferencia enriquece». Pero del multiculturalismo al relativismo no hay ni siquiera un paso. El relativismo no sirve para pensar el mundo que el feminismo necesita. No se pueden reivindicar derechos basándose en filosofías relativistas. Si se acepta la validez de todas las culturas, no hay modo de rechazar la cultura machista. El feminismo es una posición política, de origen ilustrado, que luchó y lucha por el reconocimiento de los derechos y las libertades de las mujeres. Su agenda la marcó el movimiento sufragista, que consiguió los derechos civiles, educativos y políticos, y que después fue prolongada por los derechos reproductivos y sexuales. En este momento, la tarea principal de este feminismo sigue siendo la lucha por el reconocimiento y el respeto real de esos derechos en todo el mundo, meta que está aún muy lejana.

Los abusos universales sufridos por las mujeres tienen que ser combatidos con derechos universales, para ello los derechos básicos adquiridos en Occidente han de ser extensibles a todo el planeta. El feminismo tiene que estar a la altura de los retos en este momento global, porque no podemos abordar la globalización, en la que se juega la libertad de las mujeres, poniéndole puertas al campo. Tampoco se avanzará limitando la agenda de las mujeres a Occidente.

El feminismo mantiene desde sus inicios ilustrados que ser mujer no es ninguna esencia, sino una construcción normativa tópica en la que no todo es ni mucho menos aceptable. Ha seguido negándose al esencialismo durante toda su singladura histórica. Tampoco ha aceptado que «biología sea destino» en los términos clásicos y excluyentes en que esta afirmación se usó, polémicamente, para oponerse a los derechos educativos, civiles y políticos de las mujeres en las sociedades abiertas.

Para significar esta posición, ha usado el concepto analítico de género y ha recalcado la afirmación de Simone de Beauvoir: «No se nace mujer; se llega a serlo». Ser mujer no es una esencia, sino un proceso. Como tal necesita de aprendizaje. A consecuencia de sus victorias, novísimos modos de presentación del cuerpo hicieron aparición en nuestras sociedades, a la vez que surgió una vindicación decidida de la libertad sexual. Oponerse tanto a los numerosos mandatos estéticos de feminidad como a dejar el

cuerpo y el yo en manos ajenas, ha marcado la agenda feminista. Como derivado de esa lucha, en buena medida exitosa, un esencialismo constructivista, la deriva *queer*, ha nacido al amparo de los nuevos espacios de libertad. No es feminismo, aunque devenga de él. Ni el feminismo puede ser confundido con la deriva *queer* ni mucho menos sustituido por ella.

A la mera idea de que existe una identidad femenina esencial, el feminismo ha respondido con el análisis de las múltiples heterodesignaciones con las que la supuesta esencia femenina se construye y se percibe. La deriva *queer*, y más a medida que se aleja de la agenda feminista, corre el peligro de impostar de nuevo precisamente una identidad inadmisibile. Por ello asistimos a una nueva colisión inevitable: desde el feminismo se impone marcar la raya entre la proliferación identitaria tomada performativamente, esto es, como un juego paródico, y la teoría feminista como una filosofía devenida directamente de la democracia y su rechazo de los estereotipos. Desde la libertad, es necesario establecer un debate sobre las implicaciones de la práctica feminista para aclarar y consolidar los límites y tipologías de los discursos sobre libertades e identidades. En los debates feministas, en resumen, se juegan las alternativas morales y civilizatorias del tiempo que habitamos.

QUÉ ES FEMINISMO: EN LOS UMBRALES DE UNA NUEVA CIVILIZACIÓN

El feminismo es el conjunto de teoría, agenda y prácticas políticas que ha guiado y guía la defensa de la igualdad y la ciudadanía de las mujeres, así como la abrogación sistemática del antes universalmente asumido privilegio masculino en la sociedad. El feminismo surge en Europa en el siglo barroco al hilo de los nuevos planteamientos de la teoría política moderna, con quien comparte terminología y campo de ideas. Se opone al uso del sexo como medida y se opone a los abusos en función del sexo. Se enfrenta a la jerarquía que sabemos más ancestral de todas, la prevalencia masculina, presente en la humanidad como invariante antropológica. El auténtico quid del feminismo es señalar la injusticia de la propia jerarquía sexual, no sus indeseables consecuencias.

El que las mujeres deban estar sometidas a los varones ha sido difícil de impugnar. En ciertas épocas se pudieron poner en cuestión algunas de las consecuencias del dominio masculino, las más onerosas, pero oponerse de modo concreto a la jerarquía en sí, declararla ilegítima, preguntarse por su porqué y su hasta cuándo no fue posible hasta que a su vez no se produjo el adecuado marco de ideas. El feminismo concurre cuando aparece la posibilidad, siquiera sea teórica, de la ciudadanía en su sentido moderno. El fundamento de la democracia y el feminismo es el individuo abstracto de la filosofía política barroca. Ese individuo que es esencialmente libre y que, por serlo, es igual a todos los demás individuos.

La Paz de Westfalia en 1648 puso los cimientos de una nueva consideración de las sociedades políticas. Acabada la legitimación religiosa del poder, las nuevas teorías intentan encontrar un suelo ontológico en el que fundamentar los Estados modernos. Si ni Dios ni la nobleza de sangre pueden ser ya los indudables pilares del poder, todo un mundo conceptual queda abolido y en su lugar habrá de edificarse uno que no ha sido todavía probado. Las ideas base y operadores conceptuales que formarán la arquitectónica del pensamiento moderno son la libertad individual, la igualdad entre los individuos, el estado de naturaleza y el contrato social.

El feminismo es un conjunto bastante homogéneo de armazón política, agenda, vanguardia y encierra también

resultados colaterales no pretendidos por la agenda, pero que derivan de su cumplimiento. Estos cuatro segmentos tienen que ser siempre tenidos en cuenta a lo largo de sus más de tres siglos de historia. La aproximación al feminismo desde la base de las ideas políticas de la modernidad nos lo muestra como un corpus teórico uniforme. El primer paso del feminismo es sin duda el más difícil, tanto que muchas sociedades no lo han dado y la nuestra lo ha hecho con reticencias sistemáticas: desnaturalizar la dominación masculina.

CRONOLOGÍA

Cuando hablamos de feminismo lo hacemos de una tradición política estable en la que pueden distinguirse etapas significativas. Ha tenido, por el momento, tres grandes olas: el feminismo ilustrado, que comienza en el Barroco y abarca la totalidad del siglo XVIII; el feminismo sufragista, que tomó forma en la Declaración de Seneca Falls en 1848 y se mantuvo vigente hasta 1948; y, por último, el feminismo contemporáneo, en cuya geografía nos movemos. El feminismo se presentó como un racionalismo polémico primero, en contadas obras del pensamiento barroco, y como un hijo no querido de la Ilustración en el Siglo de las Luces. Se dedicó a la lucha por los derechos educativos, civiles y políticos más tarde. Ahora trabaja por la paridad

y por terminar con la violencia sexual. Acaece en las sociedades que han asumido al menos parte de las ideas ilustradas y tiende a difundirse fuera de ellas a la menor oportunidad.

El feminismo ilustrado (1673-1793): más de un siglo de polémica

La primera obra que puede considerarse un clásico dentro de la filosofía feminista es *De la igualdad de los dos sexos* (1673) y se la debemos a François Poullain de La Barre. Ello no obsta para que puedan citarse precedentes que conviene tener en cuenta. Por ejemplo, una obra tan temprana como *La ciudad de las damas* (1405), debida a Christine de Pizan, a principios del siglo xv o *Igualdad de los hombres y las mujeres* (1622), de Marie de Gournay. La diferencia fundamental del feminismo moderno respecto de una serie aún mayor de obras que cabe suponer protofeministas es la no aceptación del marco estamental y el abandono del frecuente uso de justificaciones religiosas textuales o bien de figuras de excelencia femenina buscadas en las fuentes clásicas o sagradas para motivar sus alegatos.

El feminismo es modernidad, por ello no solo prescindir de ese recurso, sino que admite de plano, llevándolos a sus últimas consecuencias, los nuevos conceptos. Subrayar

el origen ilustrado del feminismo consigue distinguir lo que es literatura política feminista de una serie de pensamientos, también polémicos, que se producen recurrentemente en la tradición europea desde el siglo XIII. En los albores de la Baja Edad Media y en el entorno del nacimiento y expansión del gótico ciudadano y las formas civilizatorias de la época nacen toda una serie de nuevos modos e ideas que suelen resumirse con el nombre de «amor cortés». En tal ambiente de cultura, surge una literatura peculiar, el discurso de la excelencia de las nobles mujeres, que sirve para proporcionar modelos de autoestima y conducta a las mujeres de las castas nobles. Glosa a reinas, heroínas, santas y grandes damas del pasado y, a su través, ofrece modelos de feminidad que contribuyan a la creación de cortesía en el grupo de poder. Este discurso de la excelencia no se produce sin disenso: tiene como paralelo continuado una literatura misógina, por lo común clerical, que, a su vez, viene de remotos orígenes. Ambos, el discurso de la excelencia y el misógino, compiten, como digo, hasta el Barroco. Uno exalta las virtudes y cualidades femeninas, y da de ellas ejemplos. Otro se ensaña en los defectos y estupidez pretendidamente ingénitos del sexo femenino con una plantilla de origen que remitiría a los padres de la Iglesia o incluso a Aristóteles. Filóginos y misóginos repiten los mismos ejemplos y argumentos sin jamás llegar a acuerdo —ni quizá pretenderlo— en una disputa ritualizada. Ninguno pone en duda el marco co-

mún: que las mujeres han de estar bajo la autoridad masculina, sino que discrepan en lo que toca al respeto que haya de acordárseles. Tratan del derecho a la dignidad y al respeto de seres que son esencial y funcionalmente diferentes, diversos, desiguales y que deben estar separados. En el mejor de los casos, la pretensión más alta a la que cabe apelar, si la disputa resuelve a favor de las mujeres, es la que resume Calderón en *El alcalde de Zalamea*: «Puesto que de ellas nacemos, no digas mal de mujer».¹

Cuando se afirma que el feminismo tiene su nacimiento en la Ilustración y es un hijo no querido de esta, se pone de relieve que, como resultado de la polémica ilustrada sobre la igualdad y diferencia entre los sexos, nace un nuevo discurso crítico que utiliza las categorías universales de su filosofía política contemporánea. Un discurso, pues, que no compara ya a varones y mujeres por sus respectivas diferencias y ventajas, sino que compara la situación de privación de bienes y derechos de las mujeres con las propias declaraciones e intenciones universales de los nuevos conceptos.

El feminismo comienza dentro del escenario de ideas del racionalismo y es en el Siglo de las Luces cuando toma su primer gran impulso. Ese siglo, que es una larga polémica en torno a la más variada tópica —el lujo, el gusto, las artes y las ciencias, la superstición, los textos sagrados, las formas de Estado, los temperamentos y tantas otras—, inaugura como polémica la igualdad de ingenio y trato

para las mujeres. El XVIII, siglo singular que es el origen de nuestro mundo de ideas, de gran parte de nuestro marco institucional y de bastantes modos de vida actuales es también la fuente de nuestro horizonte político e incluso del horizonte de reformas sociales y morales en el que todavía estamos viviendo. El primer feminismo se presenta como una de las partes polémicas del programa ilustrado y le dio carta de naturaleza en términos precisamente políticos. Obvio es decir que no todos los partidarios de un sistema de gobierno popular o republicano —que ese nombre tuvo— eran feministas, aunque sí todas y todos los feministas eran republicanos. El feminismo, que es un hijo no querido del racionalismo y la Ilustración, quiso siempre convertir en público, en objeto de leyes y acuerdos, lo que sus enemigos querían a toda costa que no saliera de la esfera privada. Se le acusó de corromper las costumbres porque, en efecto, quería abolir bastantes leyes y usos que las refrendaban. Se enfrentó al fundamentalismo religioso, adalid profundo de la tradición, a la soberbia del Estado y a la hipocresía de la sociedad. Denunció como miserias cosas que muchos consideraban sacras. Se amparó para ello exclusivamente en la fuerza del buen sentido. Y aún lo hace, sin haber dejado de recibir sobre sí, desde sus inicios hace tres siglos, constantes andanadas y oleadas de vejaciones, violencia e insultos.² Esta primera ola cerró su fase polémica con lo que nos pueden parecer tímidos por no decir nulos resultados de agenda. Pero había logrado lo princi-

pal: la variación del marco conceptual que hizo posible proseguir la argumentación.³

La primera ola de feminismo dura más de un siglo. Su precedente, ya citado, es Poullain de La Barre, un cartesiano que escribe *De la igualdad de los dos sexos* durante el preciosismo. La obra clásica más relevante del primer periodo es la *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), de Mary Wollstonecraft, un alegato pormenorizado contra la exclusión de las mujeres del campo completo de bienes y derechos que diseña la teoría política rousseauniana, escrito durante la Revolución francesa. La *Vindicación* decanta la polémica feminista ilustrada, sintetiza sus argumentos y, por su articulación proyectiva, se convierte en el primer clásico del feminismo en sentido estricto.

Su primer referente polémico es Jean-Jacques Rousseau. Este había escrito: «En efecto, es fácil ver que, entre las diferencias que distinguen a los hombres, muchas que pasan por naturales son únicamente obra del hábito y los diversos modos de vida que los hombres adoptan en la sociedad. Así, un temperamento robusto o delicado, la fuerza o la debilidad que de él dependen, muy a menudo provienen más de la naturaleza dura o afeminada en que se ha sido educado, que de la constitución primitiva de los cuerpos. Lo mismo pasa con las fuerzas del espíritu (...). Sin prolongar inútilmente estos detalles, cada uno debe ver que los lazos de la servidumbre, que no están formados más que por la dependencia mutua de los hombres y las necesidades recípro-

cas que los unen, es imposible señorear a un hombre sin antes haberle puesto en el caso de no poder prescindir de otro; situación que, no existiendo en el estado de naturaleza, deja a cada cual libre del yugo y hace vana la ley del más fuerte». ⁴ Pues bien, este filósofo radical que ni siquiera admite la fuerza como criterio de desigualdad en el estado presocial; que considera injusto todo privilegio posterior; que en el mismo texto citado también afirma: «Es difícil demostrar la validez de un contrato que no obliga más que a una de las partes, que pone todo de un lado y nada del otro»; que considera que la libertad es un tipo tal de bien que nadie está autorizado a enajenarla, asevera que, por excepción a todo lo dicho, la sujeción y exclusión de las mujeres es de todo punto deseable e indestructible.

La Ilustración acuerda en la república viril. El republicanismo rousseauiano es excluyente. Y, además, no lo oculta. La igualdad entre los varones se cimienta en su preponderancia sobre las mujeres. El Estado ideal es una república en la cual cada varón es jefe de familia y ciudadano. Este es también el contrato de John Locke. Pero, lo que lo hace diferente, es que Rousseau está planteando, por primera vez, argumentos políticos contra un feminismo polémico que ya tiene algún espacio discursivo conquistado. Por ello, Rousseau es tan concluyente. Todas las mujeres, con independencia de su situación social o sus dotes particulares, son privadas de una esfera propia de ciudadanía y libertad. Rousseau decantaba así la polémica femi-

nista del XVIII. Las mujeres son un sexo segundo y su educación debe garantizar que cumplan su cometido: agradar, ayudar, criar hijos. Para ellas no están hechos ni los libros ni las tribunas. Su libertad es odiosa y si existiera, rebajaría la calidad moral del conjunto social.

El Rousseau pedagogo escribirá en el «Libro V» del *Emilio*: «En lo que se relaciona con el sexo, la mujer es igual al hombre: tiene los mismos órganos, las mismas necesidades y las mismas facultades; la máquina tiene la misma construcción, son las mismas piezas y actúan de la misma forma. En lo que se refiere al sexo, se hallan siempre relaciones entre la mujer y el varón y siempre se encuentran diferencias. Estas relaciones y diferencias deben ejercer influencia en lo moral. Consecuencia palpable, conforme a la experiencia, y que pone de manifiesto la vanidad de las disputas acerca de la preeminencia o igualdad de los sexos (...). En lo que existe de común entre ellos, son iguales, pero en lo diferente no son comparables. Se deben parecer tan poco un hombre y una mujer perfectos en el entendimiento como en el rostro (...). El uno debe ser activo y fuerte, el otro pasivo y débil. Es indispensable que el uno quiera y pueda, y es suficiente con que el otro oponga poca resistencia. Establecido este principio, se deduce que el destino especial de la mujer consiste en agradar al hombre. El mérito del varón consiste en su poder y solo por ser fuerte agrada». El varón es, por relación a la mujer, marido, y tiene sobre ella preeminencia por naturaleza.

El feminismo se solidifica en contraste con las prácticas políticas —declaraciones de derechos americanas y francesa— y con las teorías políticas que les sirven de fundamento. Porque Mary Wollstonecraft es demócrata rousseauniana, porque estima que tanto el *Contrato social* como el *Emilio* dan en la diana de cómo debe edificarse un Estado legítimo y una educación apropiada para la nueva ciudadanía, no está dispuesta a admitir la exclusión de las mujeres de ese nuevo territorio. Solo a partir de la asunción completa del nuevo paradigma sociopolítico cabe argumentar contra sus insuficiencias. Wollstonecraft no puede digerir que el sexo excluya a la mitad de la humanidad de este anhelo de la razón que es el nuevo Estado. Si bien el *Contrato social* funciona como modelo para la Revolución francesa, es tan solo un modelo en trámite. Sin embargo, las exclusiones que mantiene están siendo respetadas por la Revolución, punto por punto.

La Declaración de 1789, dedicada «a la generación naciente», está repleta de expresiones rousseaunianas y las cenizas del filósofo se depositan, con toda pompa, en el Jardín Nacional. Mientras, los cuadernos de quejas enviados por algunas mujeres a la Asamblea, que piden instrucción, modestos ejercicios de voto, reforma de la familia y protección, no son tenidos en cuenta. La *Vindicación de los derechos de la mujer* no nacía sola. Estaba avalada por el difuso sentimiento igualitarista que fluía en el conjunto social en el momento previo a la Revolución y que la Ilustración había

cultivado. Transmitía también las actitudes de bastantes mujeres que, generalmente por su origen y encuadre social, habían conseguido acceder a grados incluso amplios de cultura. Buscaba un público atento en las élites políticas y del pensamiento que, ocasionalmente, había ya manifestado estar a favor. En 1790 Nicolas de Condorcet había repetido lo ya escrito tres años antes: «¿Acaso los hombres no tienen derechos en calidad de seres sensibles capaces de razón, poseedores de ideas morales? Las mujeres deben, pues, tener absolutamente los mismos y, sin embargo, jamás en ninguna constitución llamada libre ejercieron las mujeres el derecho de ciudadanos»⁵. En «Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía» Condorcet afirmaría: «O bien ningún individuo de la especie humana tiene verdaderos derechos, o todos tienen los mismos».⁶

Wollstonecraft decanta la polémica de los sexos ilustrada mediante el uso de categorías universales políticas cuya fuente se encuentra en el derecho natural racional. Pero a la vez inaugura la crítica de la condición femenina. Supone que bastantes de los rasgos de temperamento y conducta propios de las mujeres son en realidad producto de su situación de falta de recursos y libertad. Desde su visión ilustrada, niega que la jerarquía masculina sea otra cosa más que un privilegio injusto avalado por prejuicios inmemoriales. «No quiero hacer alusión a todos los autores que han escrito sobre el tema de los modales femeninos —de hecho, solo batiría terreno conocido, porque, en

general, han escrito con el mismo estilo—, sino atacar la tan alardeada prerrogativa del hombre; la prerrogativa que con énfasis se llamaría el férreo cetro de la tiranía, el pecado original de los tiranos. Me declaro en contra de todo poder cimentado en prejuicios, aunque sean antiguos». ⁷ La situación de las mujeres no tiene otro origen distinto del abuso de poder en que se funda el orden de la nobleza de sangre que se pretende abatir. Ambas dominaciones, la de clase y la de sexo, son políticas y no se puede estar contra una de ellas y dejar a la otra intacta. Lo que los varones ejercen sobre las mujeres no es una autoridad natural —no hay ninguna de este tipo— sino un privilegio injusto: «Si se prueba que este trono de prerrogativas descansa solo en una masa caótica de prejuicios sin principios de orden inherentes que los mantengan juntos (...) se pueden eludir sin pecar contra el orden de las cosas». Dar el moderno nombre de privilegio a la ancestral jerarquía entre los sexos era la radical novedad teórica que el primer feminismo ilustrado ejercía. Sin embargo, la *Vindicación*, a pesar de sus muchas e inmediatas ediciones desde su publicación en 1792, a pesar también del uso de un lenguaje contrastado y acomodado a su política de origen, no logró traspasar sus ideas más que a algunos pequeños círculos intelectuales. Lo mismo había sucedido con la mucho más breve *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* que, redactada por Olimpia de Gouges, había aparecido en 1791. En premio a su pluma y fama,

De Gouges fue guillotizada dos años después, así como Wollstonecraft fue objeto de difamaciones y sarcasmos. De la más que fría acogida de los círculos políticos afines, tenemos una prueba reveladora: de uno de los grupos más radicales presentes en la escena revolucionaria procede el panfleto *Proyecto de una ley por la que se prohíba a las mujeres aprender a leer*, cuyo autor fue probablemente Sylvain Maréchal, miembro del grupo los Iguales en el que destacó François Babeuf. Entre las invenciones y propuestas novedosas que pulularon en aquel ambiente político, el feminismo fue una de las más desamparadas. Lo único que tenía a su favor era el artículo XI de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano: se podían defender y expresar libremente pensamientos y opiniones, «uno de los derechos más preciosos del hombre», afirmaba dicho artículo, pero poco más. A tales opiniones se oponía una firme barrera de prejuicios bien instalados en las prácticas sociales y políticas. A esas inercias Rousseau les dio nueva solidez y decoro. Porque su pensamiento no se limitó a argumentar la exclusión de las mujeres de su visión genial y anticipadora del nuevo ámbito de lo público, sino que también ofreció modelos de feminidad embarazadas y exitosos.

En *La nueva Eloísa* y en el *Emilio* se forja un molde de mujer que lleva aparejado sensibilidad, maternidad, sumisión y sacrificio. Tal modelo de mujer-madre supone la consiguiente abrogación de las prácticas anteriores: crianza

mercenaria, nodrizas y hospicios. Cada individuo varón es concebido como un virtual paterfamilias cuyo alto fin es, en paridad con los demás, conformar la voluntad general que es el Estado. Cada mujer debe existir y ser formada para esposa. A ellos corresponde el ámbito público, a ellas el privado. «Con independencia de las dotes y capacidades particulares», como Hegel escribiría en su *Filosofía del derecho*, cada sexo tiene marcado un destino por nacimiento. La complementariedad se transforma en la palabra clave y de ella está excluida la justicia simétrica. No es conveniente ni deseable que los sexos neutralicen sus características normativas, sino que las exageren. Ello es garantía de orden. No son iguales, sino complementarios. Así lo ha querido la naturaleza y el nuevo orden sociopolítico no debe alterar su voluntad. El feminismo planteaba que la dominación masculina era política. La respuesta fue naturalizarla dotando a cada sexo de principios de acción y de excelencia particulares. Si las mujeres no pertenecen al orden de lo público-político es porque lo hacen al doméstico-privado.

Ese reparto y esa segunda esfera ha de permanecer como fundamento y condición de posibilidad del todo político. Las mujeres, ni por cualidades de su ánimo —esto es: vigor moral que comporta inteligencia, honorabilidad, imparcialidad— ni por cualidades físicas —sabida su manifiesta debilidad corporal—, pueden pagar el precio de la ciudadanía. Regidas por el sentimiento y no por la razón

no podrían mantener la ecuanimidad necesaria en las asambleas y, físicamente endeble, no sería capaz de mantener la ciudadanía como un derecho frente a terceros. Ni las asambleas ni las armas les convienen. Siendo esto así, no se puede ser mujer y ciudadano, lo uno excluye lo otro. Pero esta exclusión no es una merma de derechos, ya que no podrían ser acordados a quien no los necesita porque es la propia naturaleza quien se los ha negado. Las mujeres son, consideradas en su conjunto, la masa precívica que reproduce dentro del Estado el orden natural. No son ciudadanas porque son madres y esposas. El Estado está formado por los varones, los cuales tienen responsabilidades y derechos, y colaboran a la edificación de la voluntad general y a los objetivos del interés común.

Bajo la pretendida complementariedad subyace la verdadera división. En nuestro mundo humano una parte es cultura —esto es: ideas, hábitos, conceptos, instituciones, ritos, racionalidad, todo aquello que nos conforma como distintos de las demás especies naturales— y otra parte es naturaleza, absoluta identidad que a sí misma se reproduce y en sí misma se mantiene. En esta división fundamental, los varones son cultura y las mujeres naturaleza. El destino de las mujeres es reproducir la especie y así debe seguir siendo. Ellas se mantienen y han de ser mantenidas en su propio orden, el seno indiferenciado de la naturaleza «con independencia de las capacidades y dotes particulares». Si en el núcleo profundo de lo humano hay una división en-

tre naturaleza y espíritu, las mujeres son naturaleza y por lo tanto lo que en sus vidas se produzca no es político ni resultado de padecer las consecuencias de un privilegio injusto. Lo político no debe jamás pensar como propio ni iluminar ese mundo, ni mucho menos pretender variarlo.

Recapitulando: si el primer feminismo que surgía como decantación de la polémica ilustrada había conseguido formular en clave política sus demandas, con dos pilares rousseauianos —concepto viril de la ciudadanía y nueva definición de la feminidad— se comenzó a edificar la democracia excluyente. Pasado el momento revolucionario, realizar la nueva legislación civil y penal napoleónica, e institucionalizar el modelo educativo curricular burgués fueron sus dos grandes tramos.

Conocemos por el nombre genérico de codificaciones napoleónicas aquellas nuevas formas de derecho positivo que sustituyeron al antiguo orden del derecho parcial de castas, oficios y estamentos. Tomó la universalidad por patrón y por modelo al derecho romano, acabó con el mosaico disperso de los derechos antiguos y en su lugar instituyó un derecho civil homogéneo y un derecho penal suavizado según los principios ilustrados que habían sido defendidos por Cesare Beccaria. En las nuevas codificaciones civiles, con la ayuda fundamental del modelo del derecho romano, la minoría de edad perpetua para las mujeres quedó consagrada. Eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso sus hijos. No tenían

derecho a administrar su propiedad, fijar o abandonar su domicilio, ejercer la patria potestad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a un padre o marido violento. La obediencia, el respeto, la abnegación y el sacrificio quedaban fijadas como sus virtudes obligatorias. El nuevo derecho penal estableció para ellas delitos específicos como el adulterio y el aborto, que consagraban que sus cuerpos no les pertenecían. A todo efecto, ninguna mujer era dueña de sí misma, luego todas carecían de lo que la ciudadanía aseguraba: la libertad.

De otra parte, la institucionalización del currículum educativo de la nueva sociedad también las excluía. El nuevo Estado liberal tomó para sí la responsabilidad de la educación y estabilizó los tramos educativos corrientes que conocemos: educación primaria, media y superior. El currículum educativo se convertía en la llave que permitía acceder a los ejercicios profesionales. La universidad del Antiguo Régimen cambió y pasó a depender para sus títulos del aval estatal. El Estado también reguló los tramos medios y creó su propia red de centros y funcionariado. Incluso la formación primaria se estabilizó y dejó de depender de la familia o la escolarización no regulada. De lo que un individuo sabía o no, de su competencia curricular, el Estado se volvió juez y garante. Las mujeres quedaron excluidas formalmente de los tramos educativos medios y superiores, y su enseñanza primaria se declaró graciable.

Sin capacidad de ciudadanía y fuera del sistema normal educativo, quedaron las mujeres fuera del ámbito completo de los derechos y bienes liberales. Por ello, el obtenerlos, el conseguir el voto y la entrada en las instituciones de alta educación, se convirtieron en los objetivos del sufragismo.

Segunda ola: el sufragismo (1848-1948). De la Declaración de Seneca Falls a la de Derechos Humanos

Al feminismo de la gran segunda ola lo conocemos por el nombre de sufragismo, a causa de su énfasis en ganar los derechos políticos. Dentro de él, el papel de inglesas y americanas fue extraordinario. Ambos movimientos, a uno y otro lado del Atlántico, se constituyeron en referentes para toda nuestra área occidental y aun fuera de ella. Pero a la historia conforme, la canónica, todavía le falta asimilarlos. La historiadora Barbara Tuchman insinúa no comprender cómo el sufragismo fue posible. Escribe respecto del británico: «La guerra de los sexos se había desatado en el país. El movimiento de las sufragistas (...) provocó una curiosa fuente de odios entre los dos sexos (...). La guerra declarada se produjo casi inmediatamente después de la llegada de los liberales y tuvo por origen la negativa del gobierno a presentar un proyecto de ley de emancipación de la mu-